

Vacante: Analista de Sistemas, redes y ciberseguridad

RESOLUCIÓ DEFINITIVA DE VALORACIÓ DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE ANALISTA DE SISTEMAS, REDES Y CIBERSEGURIDAD DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 19 de mayo de 2023, se publicó en el Portal de Transparencia de la Fundación, la Resolución Provisional de Valoración de Entrevista, en la que se resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. – *Aprobar las puntuaciones provisionales de la valoración de entrevista personal de las personas candidatas que continúan en el proceso de selección, en función de la siguiente tabla:*

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PUNTUACIÓ ENTREVISTA PERSONAL
<i>PRO-SEL-2023-002-02- GABRIEL *****ADELL-735*****4M</i>	8,5

SEGUNDO. – *Otorgar un plazo de máximo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la Resolución provisional de valoración entrevista para, en su caso, la presentación de alegaciones o la subsanación de documentación correspondiente de las personas candidatas, según lo establecido en el punto 8.6. de las Bases de la Convocatoria.*

TERCERO. – *Publicar la presente Resolución provisional en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).*”

- II. Que, el plazo de 5 días hábiles, a contar desde la publicación de la Resolución, otorgados para la presentación de alegaciones finalizó el 26 de marzo de 2023, sin que se haya recibido alegación por parte de las personas candidatas.

Vacante: Analista de Sistemas, redes y ciberseguridad

- III. Que, de conformidad con lo establecido en el punto 8.6. de las Bases de la Convocatoria, tras la finalizaci3n del plazo mencionado anteriormente, la puntuaci3n definitiva de la valoraci3n de entrevista personal es la siguiente:

C3DIGO DE CANDIDATURA	PUNTUACI3N ENTREVISTA PERSONAL
PRO-SEL-2023-002-02-GABRIEL*****ADELL-735*****4M	8,5

- IV. Que, seg3n lo dispuesto en el punto 8.7. de las Bases de la Convocatoria, tras la Resoluci3n Definitiva de las Entrevista, se proceder3 a realizar la suma de las puntuaciones de todas las fases del proceso de selecci3n en la Resoluci3n de propuesta de contrataci3n, en la que se propondr3 la contrataci3n de la persona candidata con mayor puntuaci3n:

“Una vez valoradas las pruebas selectivas, los m3ritos presentados y los resultados de la entrevista personal, la Comisi3n de Evaluaci3n publicar3 la Resoluci3n de propuesta de contrataci3n del candidato con mayor puntuaci3n.

En dicha Resoluci3n se incluir3n las puntuaciones totales (pruebas selectivas, entrevista y valoraci3n de m3ritos) de todos los candidatos que hayan superado las fases anteriores.”

- V. Que, tras lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

- PRIMERO.** – Aprobar las puntuaciones definitivas de la valoraci3n de entrevista personal de las personas candidatas que contin3an en el proceso de selecci3n, en funci3n de la siguiente tabla:

C3DIGO DE CANDIDATURA	PUNTUACI3N ENTREVISTA PERSONAL
PRO-SEL-2023-002-02-GABRIEL*****ADELL-735*****4M	8,5

- SEGUNDO.** – Proceder a la suma de todas las puntuaciones, obtenidas en las distintas fases del proceso de selecci3n, de cada una de las personas candidatas, clasificarlas en orden decreciente y presentar la propuesta de contrataci3n al Director Gerente de la Fundaci3n, seg3n lo establecido en los puntos 8.7. y 8.8. de las Bases de la Convocatoria.

Vacante: Analista de Sistemas, redes y ciberseguridad

TERCERO. – Publicar la presente Resolución Definitiva de Valoración de Entrevista en el en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D. Juan Manuel Penín López-Terradas

Director Gerente de la Fundació Universitat – Empresa
De València, Medio propio de la Universitat de València
(ADEIT)